

## Cátedra Argos

# Segunda convocatoria de Ayudas año 2022

### Ayudas.

En el marco de la cooperación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya, regulado por la *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Presidencia del CSN, por la que se convocan subvenciones a universidades españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023* y la resolución de la concesión formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el 22 de diciembre de 2021, se abre la segunda convocatoria del año 2022 para la presentación de Solicitudes de Ayudas, de acuerdo con los siguientes conceptos:

1. Una bolsa de estudios para estudiantes de máster de la UPC para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM). El contenido del TFM debe ajustarse a los temas de interés detallados en la Tabla 1. (Dedicación: 4 meses, Importe beca 2200 €). El TFM debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.
2. Una bolsa de estudios para estudiantes de grado de la UPC para la realización de Trabajos Final de Grado (TFG). El contenido del TFG debe ajustarse a los temas de interés detallados en la Tabla 1. (Dedicación: 3 meses, Importe beca 1575 €). El TFM debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.
3. Seis bolsas de estudios de 2000 € para cubrir la matrícula de estudiantes en el primer año del Master in Nuclear Engineering (MNE) para el curso 2022-2023 y otros gastos. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster.
4. Una bolsa de viaje y estancia de hasta 3500 € a un estudiante de la ETSEIB que durante 2022-2023 curse las prácticas de segundo año del Master in Nuclear Engineering (MNE). (Posibilidad de que el estudiante haga las prácticas en el CSN o la UPC).
5. Dos bolsas de viaje a estudiantes de doctorado para asistencia a cursos de formación o congresos sobre temáticas relacionadas con las actividades de la cátedra. Se podrán incluir gastos de matrícula o viaje que deberán ser documentalmente justificados (Importe máximo por ayuda 1000 €).

Tabla 1: Temáticas consideradas de interés para las actividades del programa.

TEMÁTICAS DE INTERÉS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Implicaciones sobre la seguridad nuclear de los transitorios termo-hidráulicos de la central nuclear.</li><li>- Desclasificación de materiales en el desmantelamiento de instalaciones nucleares.</li><li>- Estudios de seguridad para el almacenamiento de combustible gastado.</li><li>- Cuantificación de las incertidumbres en los cálculos de seguridad nuclear.</li><li>- Implicaciones de los transitorios eléctricos y la operación flexible en la seguridad de las centrales nucleares.</li><li>- Estudio de sistemas para reactores avanzados.</li><li>- Estudios APS aplicados a centrales nucleares.</li><li>- Estudios de seguridad para reactores de fusión nuclear.</li><li>- Inteligencia artificial. Aplicación de técnicas de <i>machine learning</i>.</li><li>- Técnicas de ensayos no destructivos en componentes nucleares.</li><li>- Impacto radiológico de las instalaciones nucleares y radiactivas.</li><li>- Técnicas de simulación de la interacción de las radiaciones con las personas</li><li>- Nuevos sistemas avanzados de control y protección radiológica de trabajadores expuestos.</li><li>- Desarrollo de dosímetros de neutrones</li><li>- Desarrollo de otros sistemas de medida de la radiación.</li><li>- Protección radiológica del paciente.</li><li>- Metrología de las radiaciones ionizantes.</li><li>- Estudios del gas radón.</li></ul>

### Presentación de solicitudes y plazos

Las solicitudes se presentarán en los modelos que figuran en el Anexo, de forma telemática, mediante correo electrónico dirigido a [lluis.batet@upc.edu](mailto:lluis.batet@upc.edu) con copia a [merce.ginjaume@upc.edu](mailto:merce.ginjaume@upc.edu) indicando en el asunto Cátedra ARGOS 2022.

Los solicitantes deberán encuadrar su solicitud indicando el tipo de ayuda solicitada y la temática de su proyecto teniendo en cuenta las propuestas de la Tabla 1.

La solicitud deberá ir acompañada del currículum del solicitante, del expediente académico y de la documentación justificativa de la titulación exigida en la ayuda.

Las solicitudes deberán contar con el visto bueno de algún profesor o investigador de la UPC que pueda dirigir o tutelar el trabajo propuesto.

El período de presentación de solicitudes para las ayudas estará abierto hasta el 25 de octubre a las 14:00 hora de Barcelona.

## **Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB) o estudiantes de máster y doctorandos de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) con los estudios o titulación señaladas en cada tipo de ayuda.

Las ayudas de material inventariable están restringidas a personal docente e investigador de la UPC.

Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a universidades españolas para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

## **Difusión de las actividades realizadas.**

En las referencias a cualquier proyecto objeto de la ayuda de la Cátedra Argos se mencionará que ha recibido una ayuda del CSN en el marco de la cátedra Argos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En dicha mención se incorporará el logotipo institucional del CSN, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.

## Criterios de priorización de las becas

Se establece que en la asignación y clasificación de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

**Becas y ayudas a estudiantes:** en la asignación y clasificación de las ayudas se tendrán en cuenta los criterios de la Tabla 2:

Tabla 2: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las ayudas

<b>Becas y ayudas a estudiantes:</b>	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante*	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Priorización tutor (hasta 2 solicitudes por tipo ayuda):	1 ó 0
d. Interés de la temática para el CSN:	2, 1 ó 0

\* En las ayudas para la matrícula del Máster de Ingeniería nuclear, el candidato deberá cumplir los requisitos de la Comisión académica del máster, es decir presentar un perfil profesional y académico adecuado y una nota mínima en el expediente de 6,5/10.

## ANEXO SOLICITUD DE AYUDAS CÁTEDRA ARGOS PARA ESTUDIANTES Convocatoria año 2022

Tipo de ayuda solicitada:		
Título:		
Estudiante	Nombre:	
	Dirección:	Código postal:
	Población:	Teléfono:
	Correo electrónico:	
	Nacionalidad:	
	Titulación:	
	Centro docente/Universidad:	
Tutor o avalador:		
Priorización tutor:		
Objetivos del proyecto:		
Periodo	Desde: <span style="float: right;">Hasta:</span>	
Importe solicitado (€):		
Documentación a adjuntar - Fotocopia DNI y - Expediente académico		

Fdo. Estudiante

Visto bueno tutor/avalador

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022